



Asunción, de abril de 2010

UOC N°            /10

SEÑOR  
**OFERENTE**  
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa, para la “PROVISION DE SELLOS”.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **19 de abril hasta las 09:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
- Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

**ABOG. PABLO DANIEL PEREZ**  
COORDINADOR GRAL. DE LA UOC



## ANEXO 1

### **INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

1. La DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para la contratación del servicio de **"PROVISION DE SELLOS"**.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS** del Presupuesto General de la Nación, según PAC N° 196016
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
  - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
  - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
  - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **14 de abril hasta las 12:00** y en la dirección El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Planta Baja, Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones



Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py))

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 14 **de abril del corriente**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
  - a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
  - b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
  - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
  - d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
  - e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
  - f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
  - g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
  - h) Certificado de Cumplimiento Tributario según lo establecido en la Resolución General de la SET N°8/2008.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Además, se recuerda lo estipulado en la Ley 3692/09 Art.100, que las empresas que resulten adjudicadas deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, cuyo formulario de inscripción puede ser descargado de la página de la DNCP

En caso de ser adjudicada deberá presentar una Certificación Bancaria para la realización del pago



directo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3692/09 que aprueba el Presupuesto Gral. De la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. No se deben utilizar decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas según lo establecido en la Resolución DNCP N° 936/09 “POR LA CUAL SE PROHIBE LA UTILIZACION DE DECIMALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS, CUANDO FUEREN FORMULADAS EN MONEDA LOCAL”. La utilización de decimales será motivo de rechazo de la oferta.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones, El Paraguay Independiente N° 938 c/ Montevideo, Planta Baja** y a más tardar el día **19 de abril hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Unidad Operativa de Contrataciones, El Paraguay Independiente N° 938 c/ Montevideo, Planta Baja**, el día **19 de abril hasta las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:



#### **CAPACIDAD LEGAL:**

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

#### **EXPERIENCIA:**

- a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículum vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por EL TOTAL.
20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de



Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. El precio del contrato podrá ser reajutable y se reconocerá las variaciones para aumentar los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano y se considerará lo siguiente:

$$V_1 = P \times ((Cmc / Co) - 1)$$

**P** = precio de los bienes (en la oferta)

**Cmc** = Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar americano del último hábil del mes anterior a la Presentación de la Factura.

**Co** = Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar americano del día de la Apertura de oferta.

24. En la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del **10 % (diez por ciento)** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. (Según Decreto N° 4008 de fecha 26 de febrero de 2010). Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Art. 62 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.



## **ANEXO 2**

### **FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

SEÑORES  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA: PROVISION DE SELLOS  
ID N° 196.016

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: \_\_\_\_\_ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:



## PLANILLA DE PRECIOS

Los precios deben ser con impuestos incluidos:

ITEM	COD.CAT.	DESCRIPCION	MARCA	PROCED	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121604-002	Sello Redondo (hasta 30 mm.)			UNIDAD	1		
2	44121604-002	Sello Redondo (hasta 40 mm.)			UNIDAD	1		
3	44121604-005	Fechador Horario (24 hs.)			UNIDAD	1		
4	44121604-001	Sello (estuche automático) tam. 14 x 38			UNIDAD	1		
5	44121604-001	Sello (estuche automático) tam. 17 x 47			UNIDAD	1		
6	44121604-001	Sello (estuche automático) redondo			UNIDAD	1		
7	44121604-002	Sello simple con mango de plástico 3 líneas			UNIDAD	1		
8	44121604-006	Numerador Estándar 10 band.			UNIDAD	1		
9	44121604-002	Mesa de Entrada 4 líneas			UNIDAD	1		
10	44121604-002	Sello Recibido 3 líneas			UNIDAD	1		
11	44121604-002	Es copia fiel del original			UNIDAD	1		
12	44121604-002	Sello "Anulado" una línea			UNIDAD	1		
13	44121604-006	Foliador Automático Metálico de 6 dígitos			UNIDAD	1		
14	44121604-004	Fechador Estándar			UNIDAD	1		
15	44121604-001	Sello (estuche Pocket Stamp)			UNIDAD	1		
		TOTAL						



El precio total es de guaraníes \_\_\_\_\_(completar en letras)\_\_\_\_\_

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de \_\_\_\_\_ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;**
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

\_\_\_\_\_(firma)\_\_\_\_\_  
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Nombre de la Empresa:

RUC:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).



### ANEXO 3

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PROVISION DE SELLOS

Se prevé la suscripción de un Contrato Abierto, por la cantidad mínima de 259 y por la cantidad máxima de 518 unidades de sellos, por lo que se solicita la cotización de precios unitarios para la Provisión de los servicios conforme a las necesidades institucionales.

ITEM	COD.CAT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	44121604-002	Sello Redondo (hasta 30 mm.)	UNIDAD	1
2	44121604-002	Sello Redondo (hasta 40 mm.)	UNIDAD	1
3	44121604-005	Fechador Horario (24 hs.)	UNIDAD	1
4	44121604-001	Sello (estuche automático) tam. 14 x 38	UNIDAD	1
5	44121604-001	Sello (estuche automático) tam. 17 x 47	UNIDAD	1
6	44121604-001	Sello (estuche automático) redondo	UNIDAD	1
7	44121604-002	Sello simple con mango de plástico 3 líneas	UNIDAD	1
8	44121604-006	Numerador Estándar 10 band.	UNIDAD	1
9	44121604-002	Mesa de Entrada 4 líneas	UNIDAD	1
10	44121604-002	Sello Recibido 3 líneas	UNIDAD	1
11	44121604-002	Es copia fiel del original	UNIDAD	1
12	44121604-002	Sello "Anulado" una línea	UNIDAD	1
13	44121604-006	Foliador Automático Metálico de 6 dígitos	UNIDAD	1
14	44121604-004	Fechador Estándar	UNIDAD	1
15	44121604-001	Sello (estuche Pocket Stamp)	UNIDAD	1



**1. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

Plazo máximo de 24 horas desde la emisión de la Orden de Servicio.

**2. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

Departamento de Servicios Generales

**3. Condiciones de pago**

El pago se efectuará por los servicios efectivamente prestados a satisfacción de la contratante, dentro de los 30 días a partir de la recepción de la factura correspondiente, siempre que exista disponibilidad en el Plan Financiero del mes correspondiente.

**4. Adjudicación**

La adjudicación del llamado será por el TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Abierto.